



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, D^a Carolina ESPAÑA REINA, y D. Mario CORTÉS CARBALLO, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

En las últimas fechas hemos tenido conocimiento a través de distintos medios de comunicación que Renfe ha tomado la decisión de suprimir a partir del 1 de enero de 2020 el servicio de venta de billetes de forma presencial en las taquillas de varias estaciones de tren en todo el territorio español, entre las que se encuentran las estaciones de Campillos, Benaoján, Almargen, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Gaucín, Álora y Antequera en la provincia de Málaga. Ello ha provocado la respuesta de diferentes Corporaciones locales y de los usuarios quienes denuncian que esta medida va a suponer la pérdida de calidad del servicio en claro perjuicio de los viajeros.

Por ello realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la razón que justifica la supresión de la venta de billetes de forma presencial en las estaciones de Campillos, Benaoján, Almargen, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Gaucín, Álora y Antequera?

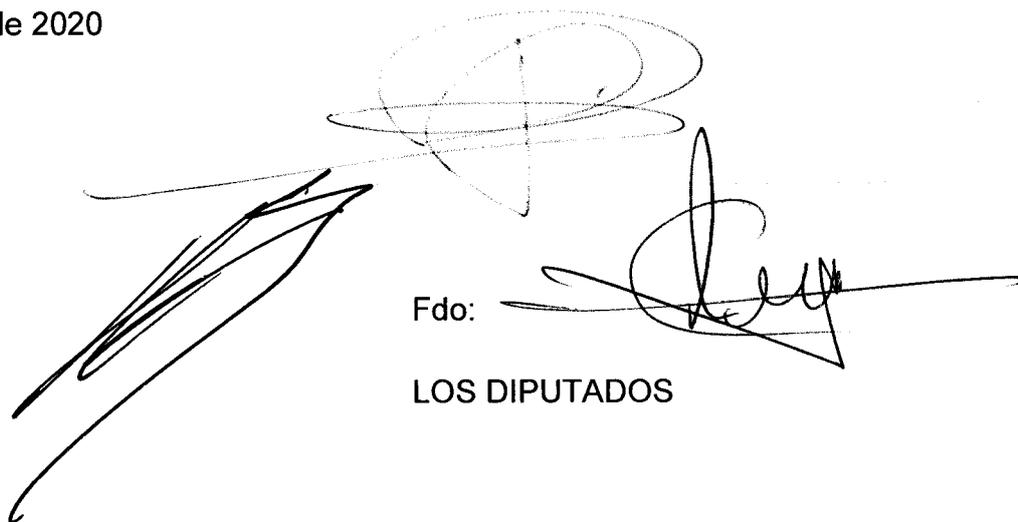


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Qué alternativas van a ofrecer a los viajeros para que puedan obtener sus billetes en dicha localidad?

Madrid, 08 de enero de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

